



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DISPOSICION N° 015

SANTA FE, 24/10/2018

VISTO:

La Licitación Privada N° 04/2018 llevada a cabo en esta Cámara de Diputados el día 16 de Octubre de 2018, para la adquisición de resmas de papel Obra A4 y Oficio; y

CONSIDERANDO:

Que se recibieron ofertas de las firmas San Juan Impresos S.A., Addoumie Labath S.A., y Almacén de Insumos de Guillermo Giuzio,

Que según el informe de la Dirección de Imprenta a fs. 78/79, todas las ofertas principales cumplen con los requisitos de admisión técnica solicitados en el Pliego,

Que las Direcciones de Asuntos Jurídicos y de Administración emiten dictamen a fs. 84, aconsejando adjudicar los Renglones 1 y 2 a la firma Addoumie Labath S.A., por ser la que ofrece la oferta más conveniente, quien cotiza a un costo unitario de \$ 152.90 para el Renglón 1, y de \$ 192 para el Renglón 2,

Que de la imputación preventiva efectuada por la Dirección General de Planificación Presupuestaria se desprende la existencia de crédito suficiente en la partida respectiva para la atención del gasto,

Que conforme a las normas legales vigentes la presente gestión queda encuadrada en los lineamientos generales de la Ley Provincial N° N° 12.510, Decreto N° 1104/2016 y Resolución de Cámara N° 1044/2018,

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DISPONE :

ARTICULO 1°: Adjudicar a la firma ADDOUMIE LABATH S.A. la Licitación Privada N° 04/2018, a un total de \$ 305.800.- (Pesos Trescientos Cinco Mil Ochocientos) para el Renglón 1, y a un total de \$ 19.200.- (Pesos Diecinueve Mil Doscientos) para el Renglón 2.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTICULO 2º.- El gasto total de \$ 325.000.- (Pesos Trescientos Veinticinco Mil) se imputará con cargo a la Partida PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS del Presupuesto 2018 – Jurisdicción 1 – Poder Legislativo – Sub-Jurisdicción 2 – Cámara de Diputados – Programa 16 – Sub-Programa 00 – Proyecto 00 – Actividad 00 – Obra 00 – Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 0 – Sub-Parcial 00 – Finalidad 1 – Función 1 – Clasificación Geográfica 82-63.

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.